

**PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES
ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR EL MANEJO INTEGRADO Y SOSTENIBLE
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS EN LA CUENCA DEL
RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL
CAMBIO CLIMÁTICO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
CONSULTOR/A NACIONAL PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE
TALLERES NACIONALES Y REGIONALES Y SISTEMATIZACIÓN DE
INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN NEXUS AGUA-
ALIMENTOS-ENERGÍA-ECOSISTEMAS (WEFE) EN LA CUENCA
AMAZÓNICA**

(ECUADOR)

Agencia Financiadora: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Agencia Implementadora: ONU Programa Medio Ambiente

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 5 años



Brasilia, 2026

1. Antecedentes

La cuenca Amazónica enfrenta numerosos desafíos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), especialmente los Recursos Transfronterizos, en el contexto de su desarrollo socioeconómico y frente a los impactos antropogénicos y climáticos. La cuenca constituye un sistema hidrológico único que se extiende más allá de las fronteras nacionales de ocho países -Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela- que consideran la necesidad de establecer un marco regional para la GIRH y, de esta manera, satisfacer las necesidades de la población y promover el desarrollo sostenible de la región amazónica.

Los ocho países de la cuenca firmaron el Tratado de Cooperación Amazónica en 1978 y posteriormente crearon la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como un foro regional para el diálogo político y la cooperación regional, fortaleciendo institucionalmente el proceso de cooperación, coordinación y acciones conjuntas de los Países Miembros para promover el desarrollo sostenible de la Amazonía.

Los principales roles y funciones de la OTCA, con su Secretaría Permanente (SP/OTCA), son facilitar el intercambio, el conocimiento, la cooperación y la proyección conjunta entre los Países Miembros (PM) para cumplir con los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica. Así, se busca generar consensos entre los Países Miembros que permitan la implementación de actividades, programas y proyectos, estableciendo espacios de diálogo político y técnico entre estos y otras acciones de relevancia regional.

En este contexto y dentro de su ámbito regional de acción en recursos hídricos, la OTCA ha venido ejecutando el Proyecto *Implementación del Programa de Acciones Estratégicas para Asegurar la Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca del Río Amazonas considerando la Variabilidad y el Cambio Climático*, el cual es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como agencia implementadora y la SP/OTCA, como agencia ejecutora.

El objetivo principal de este Proyecto es avanzar en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), promoviendo la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH). La iniciativa regional ha promovido acuerdos previos entre los países amazónicos que han dado como resultado una visión compartida y una estrategia común para implementar la GIRH contenida en el PAE. En este contexto, el proyecto busca apoyar a los países para fortalecer la capacidad nacional y la gobernanza regional para la GIRH, así como aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y garantizar datos regionales robustos para mejorar la toma de decisiones y la coordinación sobre los recursos hídricos del río Amazonas, desde los Andes hasta el delta en el Atlántico, para un ecosistema amazónico más saludable.

Se espera que las actividades del proyecto beneficien a más de 7,8 millones de personas, lo que corresponde al 20% de la población de la Cuenca (OTCA Y UN-MA, 2020).

El proyecto se implementa dentro de cuatro componentes:

- 1) *Modelo innovador de gobernanza de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) de la comunidad al gobierno en la cuenca Amazónica;*

- 2) *Fortalecer la resiliencia comunitaria y la protección de los ecosistemas acuáticos para enfrentar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en la cuenca Amazónica;*
- 3) *Monitoreo e informes integrados sobre el medio ambiente basados en las respuestas a los indicadores de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes.*
- 4) *Modelo integral para monitorear, evaluar y comunicar el progreso de la implementación general del PAE de la cuenca Amazónica.*

Si bien los componentes 1 y 4 del proyecto son transversales, ya que proporcionan un entorno político, institucional y social propicio y catalizador para la implementación del PAE, los componentes 2 y 3, al estar interrelacionados, constituyen la base para la implementación del PAE, con intervenciones en toda la cuenca y proporcionando datos de monitoreo completos. que alimentan y soportan directamente los dos componentes transversales.

La Cuenca Amazónica constituye uno de los sistemas socioecológicos más complejos y estratégicos del planeta, caracterizado por una profunda interdependencia entre los recursos hídricos, los sistemas energéticos, la producción de alimentos y la integridad de los ecosistemas. En este contexto, los impactos del cambio climático, la presión creciente de la infraestructura y las dinámicas socioeconómicas transfronterizas plantean desafíos significativos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) y para la sostenibilidad del desarrollo regional.

En el marco de este proyecto, se está desarrollando una evaluación del nexo Agua–Alimentos–Energía–Ecosistemas (WEFE), orientada a fortalecer la resiliencia climática, la sostenibilidad de la infraestructura y el diálogo intersectorial en los Países Miembros de la OTCA. Como parte de este proceso, se llevarán a cabo ocho talleres nacionales presenciales, uno en cada país amazónico, que requieren apoyo técnico y operativo a nivel nacional.

Por tanto, es importante fortalecer la resiliencia climática y la sostenibilidad de la infraestructura mediante la aplicación del enfoque Nexus Agua–Energía–Alimentos–Ecosistemas (WEFE), complementando y reforzando los avances regionales en GIRH, bajo un enfoque integral y progresivo, orientado no solo a la generación de análisis técnicos, sino también al fortalecimiento del diálogo intersectorial, la cooperación regional y la apropiación política de los resultados por parte de los Países Miembros de la OTCA. El enfoque Nexus se concibe como una herramienta operativa para identificar sinergias, reducir conflictos sectoriales y apoyar la toma de decisiones estratégicas en un contexto de incertidumbre climática y complejidad institucional.

La metodología se apoya en marcos y herramientas previamente desarrollados y validados a nivel regional, en particular la metodología de evaluación Nexus WEFE de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE/UNECE) y la Plataforma Nexus desarrollada por el BID y la OTCA.

Para tal fin, se contratarán consultores nacionales que apoyen la organización de los talleres nacionales y la sistematización de la información nacional requerida para la evaluación Nexus y los productos del proyecto.

2. Contexto y alcance de la implementación de la consultoría

3. Objetivos de la consultoría

El objetivo de la consultoría es apoyar, a nivel nacional, la organización, facilitación logística y técnica de los talleres nacionales Nexus WEF, así como la recopilación, sistematización y validación de información nacional relevante sobre agua, energía, alimentos, ecosistemas, infraestructura, cambio climático y marcos normativos, en coherencia con la metodología regional definida por la OTCA.

4. Alcance de los Servicios

El/la consultor/a nacional trabajará en estrecha coordinación con el/la Consultor/a Regional Nexus y con la Secretaría Permanente de la OTCA, brindando apoyo técnico y operativo para asegurar la calidad, pertinencia y oportunidad de los talleres nacionales y de los insumos nacionales que alimentarán la evaluación Nexus regional.

La consultoría tendrá un alcance nacional y se desarrollará principalmente en modalidad presencial y remota, según las necesidades del proyecto.

5. Actividades Generales

- El Consultor(a) deberá estar disponible para participar en reuniones presenciales y/o virtuales conforme solicitado por la UNCP y la UCR.
- El Consultor(a) deberá tener disponibilidad de viajar para participar en reuniones regionales de coordinación y capacitación caso necesario.
- El Consultor(a) deberá apoyar la realización de reuniones y talleres nacionales relacionados al desarrollo de la temática de la consultoría y elaborar el respectivo informe, conforme solicitado por la UCR/UNCP.

6. Actividades específicas

- Sistematizar a nivel nacionales las buenas prácticas sobre "Infraestructura resiliente y sostenible, los marcos normativos nacionales y políticas, así como metodologías y mejores prácticas para el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental de proyectos de infraestructura en la región amazónica.
- Sistematizar a nivel nacional la legislación y metodologías para el análisis de riesgos y evaluación de impacto ambiental que apoyen a comprender el contexto de las políticas nacionales relacionada con el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental en los países amazónicos.
- Apoyar la identificación y convocatoria de actores clave nacionales de los sectores de agua, energía, alimentos, ambiente, infraestructura, planificación y cambio climático, en coordinación con las autoridades nacionales competentes y las UNCP.
- Apoyar la organización logística del taller nacional, incluyendo coordinación de fechas, lugar, agenda, materiales, listas de participantes y otros aspectos operativos necesarios para su adecuada realización.

- Apoyar técnicamente la preparación del taller, recopilando y organizando información nacional relevante, incluyendo políticas públicas, marcos normativos, planes sectoriales, proyectos de infraestructura, estrategias de cambio climático y datos disponibles relacionados con el nexu WEFE.
- Participar activamente en el taller nacional, brindando apoyo técnico a la facilitación, registrando los principales aportes, discusiones y conclusiones, y apoyando el desarrollo de dinámicas participativas según la metodología definida.
- Elaborar la memoria técnica del taller nacional, incluyendo una síntesis estructurada de los resultados, principales interdependencias identificadas, análisis de escenarios, opciones de infraestructura resiliente discutidas y recomendaciones nacionales preliminares.
- Apoyar la validación de la información sistematizada con los participantes del taller y con los puntos focales nacionales, asegurando consistencia y calidad de los insumos.
- Coordinar de manera continua con el/la Consultor/a Regional Nexus y la OTCA, atendiendo requerimientos adicionales de información y ajustes metodológicos que surjan durante la consultoría.

7. Productos

Todos los productos deberán ser entregados según formato a ser proporcionado por la UCR con el fin de lograr una comparabilidad y facilitar su sistematización e integración;

El/la consultor/a nacional deberá entregar los siguientes productos:

- (1) Compendio a nivel nacional sobre las buenas prácticas sobre "Infraestructura resiliente y sostenible, los marcos normativos nacionales y políticas, así como metodologías y mejores prácticas para el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental de proyectos de infraestructura en la región amazónica (según formato entregado por el Consultor Regional)
- (2) Compendio a nivel nacional sobre la legislación y metodologías para el análisis de riesgos y evaluación de impacto ambiental que apoyen a comprender el contexto de las políticas nacionales relacionada con el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental en los países amazónicos.
- (3) Un listado validado de actores y participantes del taller nacional, con información de contacto y sector de representación.
- (4) Preparación de un dossier de información nacional relevante para la evaluación Nexus WEFE, que incluya documentos normativos, políticas, planes, proyectos y datos clave. Este dossier debe ser preparado siguiendo los lineamientos presentados en el Anexo 3.
- (5) La memoria técnica del taller nacional (o regional, según sea el caso), elaborada conforme a la plantilla y lineamientos proporcionados por la OTCA, incluyendo conclusiones y recomendaciones; ver Anexo 4 para la plantilla de memoria técnica de talleres nacionales y Anexo 5 para la plantilla de memoria técnica de talleres regionales.
- (6) Una síntesis del resultado de cada taller cuyo objetivo es sistematizar y comparar de manera estructurada los resultados de los talleres nacionales realizados en los Países Miembros de la OTCA, facilitando la identificación de patrones regionales, convergencias, divergencias y oportunidades de cooperación transfronteriza en el marco del enfoque Nexus WEFE. Esta síntesis debe utilizar la plantilla de matriz incluida en el Anexo 6.

- (7) Una matriz de interacciones del nexo identificada en cada taller, utilizando la plantilla incluida en el Anexo 7.
- (8) Insumos adicionales solicitados por el/la Consultor/a Regional Nexus para la integración regional de resultados.

Todos los productos deberán ser entregados en formato digital editable y en los plazos acordados.

8. Metodología de Trabajo

El/la consultor/a nacional aplicará un enfoque participativo, coordinado y orientado a resultados, siguiendo la metodología Nexus WEFE adaptada de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y combinada con la Plataforma Nexus desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la OTCA (ver Anexo 1). Se priorizará la calidad técnica de los insumos, la trazabilidad de la información y la coherencia con el enfoque regional.

6. Cualificaciones, requisitos y experiencia profesional

6.1 Cualificaciones – Educación

Título universitario en áreas relacionadas con ingeniería/licenciatura civil, hidráulica, ambiental, agronómicas, biológicas, geógrafo o hidrólogo o ramas afines con especialidad en gestión de recursos hídricos, medio ambiente y recursos naturales, con experiencia en gestión de aguas transfronterizas y trabajo con organismo regionales de cuenca.

Requisitos 6.2

- Familiaridad con el desarrollo de planes de trabajo y la gestión de su ejecución;
- Dominio de las herramientas de gestión de proyectos y gestión de la información;
- Experiencia en la gestión pública vinculada al agua
- Capacidad para trabajar en equipo y comunicarse en al menos dos de los idiomas de la OTCA;
- Estar abierto a un entorno multicultural y multilingüe;
- Buena relación institucional/sectorial para interactuar entre las instituciones nacionales y la coordinación técnica regional en su país de origen/interacción.
- Habilidades en sistematización de información técnica.

6.3 Experiencia profesional

- Más de 7 años de experiencia laboral comprobada en el campo de los recursos hídricos transfronterizos, de los cuales al menos 4 años en proyectos vinculados en la región Amazónica;
- Experiencia en proyectos de cooperación técnica y/o científica, especialmente proyectos internacionales y regionales, vinculados a la gestión de aguas transfronterizas.

- Experiencia en planificación y desarrollo y sistematización de experiencia en eventos

7. Plazo contractual

El(la) Consultor(a) firmará un contrato por producto con SP/OTCA por un plazo total de 3 meses.

7. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán de acuerdo a la entrega de los productos con la validación de la coordinación del proyecto y la SP/OTCA y corresponderá a un porcentaje del monto total de USD 4.500 (Cuatro mil quinientos dólares), tal como se muestra en la tabla a continuación, en la que se presentan los productos, los valores porcentuales correspondientes a cada uno y el mes del periodo del contrato contado desde la firma de los mismos.

7.1. Cronograma de pagos expresado por finalidad, productos y plazos

Nro	Productos principales	% del valor del producto entregado	Término de tiempo límite de entrega
1	1. Listado validado de actores y participantes del taller nacional, con información de contacto y sector de representación. 2. Dossier de información nacional relevante para la evaluación Nexus WEFE, incluyendo documentos normativos, políticas, planes, proyectos y datos clave, preparado conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo 3. 3. Compendio a nivel nacional sobre las buenas prácticas sobre "Infraestructura resiliente y sostenible, los marcos normativos nacionales y políticas, así como metodologías y mejores prácticas para el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental de proyectos de infraestructura en la región amazónica (según formato entregado por el Consultor Regional) 4. Compendio a nivel nacional sobre la legislación y metodologías para el análisis de riesgos y evaluación de impacto ambiental que apoyen a comprender el contexto de las políticas nacionales relacionada con el análisis de riesgos y la evaluación de impacto ambiental en los países amazónicos.	50	A los 30 días después de la firma de contrato
2	1. Memoria técnica del taller nacional o regional, elaborada conforme a la plantilla y lineamientos proporcionados por la OTCA, incluyendo conclusiones y recomendaciones, de acuerdo con el Anexo 4 para talleres nacionales o el Anexo 5 para talleres regionales. 2. Síntesis del resultado de cada taller, orientada a sistematizar y comparar de manera estructurada los resultados de los talleres nacionales realizados en los Países	50	10 días después de haber sido realizado el taller nacional

	Miembros de la OTCA, facilitando la identificación de patrones regionales, convergencias, divergencias y oportunidades de cooperación transfronteriza en el marco del enfoque Nexus WEFE. Esta síntesis deberá utilizar la plantilla de matriz incluida en el Anexo 6. 3. Matriz de interacciones del nexo identificada en cada taller, utilizando la plantilla incluida en el Anexo 7. 4. Insumos adicionales solicitados por el/la Consultor/a Regional Nexus para la integración regional de resultados.		
--	--	--	--

8. Supervisión y seguimiento

El/la consultor/a nacional trabajará bajo la supervisión técnica del/la Consultor/a Regional Nexus y la supervisión institucional de la UCR y de las UNCP. Los productos serán revisados y validados por el Consultor regional Nexus y aprobados por la UCR/OTCA.

9. Entrega de Información

La información deberá ser remitida para su validación, sistematización, y publicación en formato editable (Word, Excel, otros) en un cd magnético.